ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 422
29/04/2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 674
Litueche, 29 de Abril de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La carta de reclamo enviada al Depto. de Educación, por la Sra. Carolina Morales González, apoderada del Liceo El Rosario, que informa sobre maltrato físico, verbal y psicológico, por parte del Profesor, Sr. Eugenio Gamboa, en contra de su hija Catalina González Morales.-

VISTOS :

- El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012; de Alcalde electo comuna de Litueche, y el Decreto N| 44 de fecha 07 de Enero de 2015, que nombra Alcalde Subrogante, La Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley 19.464 sobre Personal No docente; la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales, art. 118 al 143; lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria al interior del Liceo El Rosario, con el fin de indagar y esclarecer los hechos denunciados por la apoderada mencionada anteriormente, sobre posible maltrato, bulling y discriminación, a la menor Catalina González Morales, alumna de Primer año Medio "A", por parte del Profesor Sr. Eugenio Gamboa Catalán y alumnos del establecimiento.-

2.- Designase Fiscal Investigador a **Don Emilio Vidal Rojas, Docente, del Liceo El Rosario de Litueche**, RUT. Nº 06.410.277-K, para que realice Investigación Sumaria.-

3.- Facúltase a Don Emilio Vidal Rojas, nombrar actuario, para investigar todo lo relacionado en el punto número 1.-

4.- Notifíquese al Fiscal designado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/RPV/RDD/sfm.-
Distribución:
- Sr. Fiscal Investigador
- Liceo El Rosario
- Archivo Municipalidad
- Archivo Daem